

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 030 /
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1305 de fecha 31.12.2010 de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual señala que ante la urgente necesidad de realizar trabajos en Dependencias Municipales, solicita se autorice contratación del Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut ° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 94.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, trabajos en Dependencias Municipales, al contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 94.000 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reparación Motor y destapado Bomba de Agua Piscina Los Lirios
- Cambio y limpieza filtro piscina
- Destapado baño Secpla
- Destapado Red de agua baño público

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-